 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 4



#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO del 22 de enero del 2025 al 05 de marzo del 2025

CONTRATO	:	ORDEN DE COMPRA No 140896-ARC-EN SUB-DLENS
CONTRATISTA	:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE ESCALERA PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	12/02/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	05/03/2025
VALOR INICIAL	:	\$1.800.000
ADICIÓN (S)	:	\$0,00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$1.800.000
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	SUBOFICIAL PRIMERO, ESPECIALIDAD MPE, CON 19 AÑOS DE SERVICIO, ORGÁNICO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
SUPERVISOR INICIAL	:	S1 PERDOMO GUALTEROS FABIAN ANDRES
SUPERVISOR FINAL	:	S1 PERDOMO GUALTEROS FABIAN ANDRES

En la ciudad de barranquilla, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), en calidad de Supervisor de la Orden de Compra 140896 suscrito con la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A. representada legalmente por LORENZO MEDINA LOPEZ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° ², 56°, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 ⁵ y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 ⁶, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes entregados), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS,

Indique el tipo de actuación	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
PRORROGA	11/02/2025	PRORROGA TIEMPO ENTREGA	NINGUNO	NINGUNO

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".


² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e Interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se Imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 4

SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
\$1.800.000	N/A	N/A	N/A	N/A	\$1.800.000

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	NO APLICA
--	-----------

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	FECHA DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	DEL DOCUMENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X				
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		X				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X				
TODO RIESGO		X				
CALIDAD DEL SERVICIO		X				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2025	\$1.800.000	-	EN TRAMITE	-	EN TRAMITE	\$1.800.000	\$0,00	100%
INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA			DESCRIPCIÓN						
CESIONES DEL CONTRATO			DESCRIPCIÓN						


6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
ORDEN DE COMPRA	2025	5825 - 09/01/2025	\$1.800.000	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	3725 - 24/01/2025	\$1.800.000	NO APLICA

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	Bien	\$1.800.000	AG071013787 - 20/02/2025	\$1.800.000	001 - 05/03/2025	\$1.800.000			

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 4

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados, el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ¹, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	TOTAL	100%	\$1.800.000

OBSERVACIONES:

1. _____
2. _____
3. _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

SIN NOVEDADES

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (CENCOSUD COLOMBIA S.A.) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019,


En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 1 de abril de 2024, suscrito por el (Revisor Fiscal) en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha MARZO de 2024, así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

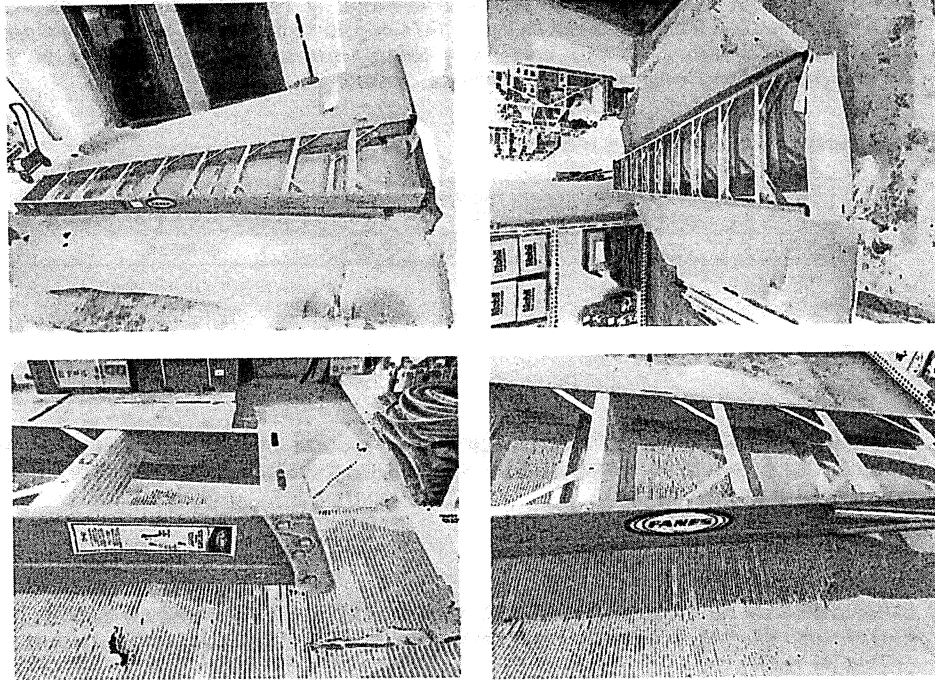
Se ha realizado el monitoreo, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que (no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

¹Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

	INFORME SUPERVISIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 4

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES).



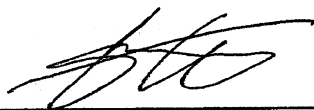
14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura CENCOSUD No. AG071013767 del 20 febrero de 2025
- Orden de Pago No. EN TRAMITE

15. REPORTE FINAL:

- Fecha máxima liquidación orden de compra: Inicio 22/01/2025 Termino 05/03/2025
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100%

Atentamente,



Firma
S1 PERDOMO GUALTEROS FABIAN ANDRES
 1.136.879.706
 DEPLOG-GANCA
fabian.perdomo@armada.mil.co



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-02-04, 12:41:19 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2025
Empresa	CENCOSUD COLOMBIA SA
NIT	NI 900155107
Código Sucursal (Nombre)	2 (CENCOSUD)
Referencia de Pago/ Número Planilla	75883756
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1242866971
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	\$ 5.824.983.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4548	\$ 1.579.995.600	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2490	\$ 920.832.800	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1377	\$ 684.728.700	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	801	\$ 358.922.700	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	48	\$ 73.224.900	\$ 0
N900158264	EPS037	NUEVA EPS	1327	\$ 113.635.000	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1002	\$ 110.532.400	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	158	\$ 13.486.700	\$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	4	\$ 408.200	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	90	\$ 7.787.900	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1289	\$ 143.944.300	\$ 0
N900935128	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	15	\$ 1.328.600	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	4	\$ 3.893.900	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	77	\$ 6.131.500	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	51	\$ 4.165.300	\$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	4	\$ 352.000	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	23	\$ 1.758.300	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	4	\$ 228.200	\$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	17	\$ 1.153.900	\$ 0
N839000495	EPSIC4	ANAS WAYUU E P S I SGP	1	\$ 178.000	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	8	\$ 913.100	\$ 0
N806008904	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	20	\$ 1.563.200	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2066	\$ 230.757.700	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA SALUD	115	\$ 56.492.300	\$ 0
N800112806	EAS027	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES	1	\$ 178.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2027	\$ 181.016.800	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	33	\$ 3.086.000	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	45	\$ 3.851.600	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	174	\$ 14.462.100	\$ 0
N900228715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	51	\$ 3.993.800	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	12	\$ 3.923.600	\$ 0
N891858000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	11	\$ 850.200	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	43	\$ 3.530.200	\$ 0
N900228715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	101	\$ 8.306.100	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	913	\$ 115.693.000	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	9661	\$ 219.570.800	\$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Call: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 1 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de Información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890480023	CCF08	COMPENALCO CARTAGENA	207	\$ 17.443.000	\$ 0
N890102002	CCF08	COMBARRANQUILLA	317	\$ 30.494.000	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	74	\$ 6.143.500	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	75	\$ 5.778.100	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	215	\$ 18.490.400	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	981	\$ 84.282.100	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	53	\$ 4.787.900	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	122	\$ 9.965.300	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	340	\$ 25.083.400	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4802	\$ 507.746.900	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	149	\$ 12.441.200	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	2	\$ 281.400	\$ 0
N890303093	CCF56	COMPENALCO VALLE	723	\$ 61.658.500	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	105	\$ 8.376.500	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	2	\$ 240.800	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	138	\$ 11.330.000	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	244	\$ 20.023.000	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	148	\$ 11.818.700	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	80	\$ 5.978.000	\$ 0
N890201578	CCF40	COMPENALCO	692	\$ 61.371.300	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	49	\$ 18.557.300	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	49	\$ 27.834.400	\$ 0

SubTotales: \$ 5.824.983.100 \$ 0
Total a Pagar: \$ 5.824.983.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 349 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 2 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-02-04, 12:45:47 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2025
Empresa	CENCOSUD COLOMBIA SA
NIT	NI 900155107
Código Sucursal (Nombre)	2 (CENCOSUD)
Referencia de Pago/ Número Planilla	75828131
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1242879781
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	\$ 18.199.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	19	\$ 4.730.100	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	12	\$ 3.473.900	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	16	\$ 4.120.200	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	\$ 1.033.400	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	7	\$ 555.300	\$ 0
N800298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	1	\$ 178.000	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 57.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	11	\$ 942.100	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	7	\$ 446.300	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 57.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	16	\$ 1.121.000	\$ 0
N800226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 57.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	10	\$ 1.119.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	\$ 189.800	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 0	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	59	\$ 119.200	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	6	\$ 0	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	1	\$ 0	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 0	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	1	\$ 0	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	2	\$ 0	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	4	\$ 0	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	1	\$ 0	\$ 0
N890500875	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	3	\$ 0	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	22	\$ 0	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	1	\$ 0	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	2	\$ 0	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	\$ 0	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	2	\$ 0	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	3	\$ 0	\$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Call: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 349 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 1 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



SubTotales:
Total a Pagar:

\$ 18.199.300

\$ 0
\$ 18.199.300



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

10 de febrero de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S. A., identificada con NIT. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de enero de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de enero de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de enero de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111, www.pwc.com/co

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

10 de febrero de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Eliécer Moreno Urrea', is written over a faint rectangular stamp or box.

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T